



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía que consta en el expediente 867/2022 del Ayuntamiento de Yeles por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de Estabilización plaza vacante de Auxiliar de Vigilancia, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Yeles.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de plaza de Estabilización vacantes de Auxiliar de Vigilancia en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	28/12/2022	
Informe de Secretaría	30/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	30/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	30/12/2022	
Anuncio BOP Toledo	30/12/2022	BOP N.º 248
Anuncio en el BOE	21/04/2023	BOE N.º 95
Decreto Lista Provisional Admitidos Excluidos	25/05/2023	2023-0274
Anuncio BOP Toledo	7/06/2023	BOP N.º 107

Expirado el plazo de presentación de alegaciones sobre la lista provisional de admitidos. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Auxiliar de Vigilancia adscrito a la Policía Local.

Régimen: FUNCIONARIO

Jornada: Tiempo completo.

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: C/C2

Titulación exigible: GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA, O DE CUALQUIER OTRA TITULACION O ESTUDIOS EQUIVALENTES

N.º de vacantes: 1

Funciones encomendadas: LAS PROPIAS DEL PUESTO.

Sistema de selección: CONCURSO.

Dotación económica: Las retribuciones serán las establecidas en el cuadro de retribuciones del Presupuesto municipal.

Funciones:

- Apoyo a los agentes de Policía Local en sus funciones habituales.
- Complementar el servicio de la Policía Local.
- Custodia y vigilancia de bienes y servicios e instalaciones y dependencias municipales.
- Participar en tareas de auxilio al ciudadano y de protección civil.
- Practicar las primeras diligencias por accidentes de circulación dentro del casco urbano: garantizar la seguridad del lugar del accidente y auxilio a los implicados.
- Velar por el cumplimiento de normas de carácter administrativo municipal (bandos, ordenanzas, y demás disposiciones y actos municipales dentro del ámbito de su competencia.
- Prestar auxilio en casos de accidente, catástrofe o calamidad pública.
- Cooperar en la resolución de los conflictos privados.
- Señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano.
- Cualquier otro trabajo relacionado que le sea encomendado.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
02XXXX44T	DAVID LOPEZ VERDESOTO	2023-E-RC-2652	27/04/2023 10:35



08XXXX50C	FRANCISCO JAVIER SOLTERO SANABRIA	2023-E-RE-529	11/05/2023 14:08
03XXXX68T	JUAN MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ	2023-E-RC-3207	19/05/2023 12:53

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidenta	Gema Isabel Pérez Esteban
Suplente	Santiago Macías Portillo
Vocal	Juan Lorenzo Martín Ruiz
Suplente	Carlos Escudero del Campo
Vocal	María Carmen Navas Hervás
Suplente	Ana Lourdes Carrasco Ormeño.
Vocal	Alicia Sánchez Parra.
Suplente	Marta Herrera de la Hoz
Secretario	Jorge Ruiz del Moral Medina
Suplente	Víctor Manuel González Romero

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 12 julio de 2023, a las 07:30 horas, en el Salón de pleno del Ayuntamiento de Yeles.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Yeles 27 de junio de 2023.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº. I.-3609